

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 10.00  
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Jueves 20 de Abril de 1995

No. 72

## SUMARIO

### MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos de la Asociación Nicaragüense de Educadores  
Cristianos (ANEC).....1249

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca Fábrica.....1254  
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....1254  
Registro Marca de Servicio.....1265  
Patente de Invención.....1266

### SECCION JUDICIAL

Subastas.....1267  
Títulos Supletorios.....1269  
Cédula Judicial.....1276  
Guardadores Ad-Litem.....1276  
Citaciones de procesados.....1276

### MINISTERIO DE GOBERNACION

#### ESTATUTOS DE LA ASOCIACION NICARAGUENSE DE EDUCADORES CRISTIANOS (ANEC)

Reg. No. 2025 - R/F 832737 - Valor C\$ 405.00

Certificación.-

La Suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

Certifica.-

Que bajo el número 434, de la página cuatrocientos veinte y seis a la página cuatrocientos treinta y cuatro del Tomo XI, del Libro Primero de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la

#### “Asociación Nicaragüense de Educadores Cristianos (ANENC)

Conforme resolución de autorización del día once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco. Sub-Comandante, Lissette Tórres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.-

Testimonio.

Escritura Pública Número diez constitución de Asociación. En la ciudad de Managua, a las diez y cinco minutos de la mañana del día Primero del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos. Ante mí, Orestes Romero Rojas, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, debidamente autorizado por la Corte Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que finaliza el trece de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, comparecen los Señores: Luis Gutiérrez Cruz, casado, Licenciado en Matemática, Harvy Augusto Vilchez, casado, Licenciado en Filosofía. Olga Blandón Noguera, casada, Licenciada en matemática, Raúl Quintanilla Jarquín casado, Master en Administración de la Educación, Antonio Oconnor Ortega, casado, Profesor de educación media, William García Velásquez, soltero, Licenciado en Biología, Bernarda Pineda Valdes, casada, Licenciada en Pedagogía, todos mayores de edad y de este domicilio, doy fé de conocer personalmente a los comparecientes y de que tienen la capacidad legal necesaria para obligarse y contratar, especialmente para el otorgamiento de este acto, proceden todos en su propio nombre y conjuntamente exponen; que de común acuerdo han convenido constituir una Asociación Civil, apolítica, sin fines de lucro, de conformidad con la Ley, para la concesión de la Personalidad Jurídica y de acuerdo con las bases y estipulaciones que a continuación se exponen:

Primera: Denominación, Naturaleza, Duración y

Domicilio. La Asociación se denominará: Asociación Nicaragüense de Educadores Cristianos, que podrá abreviarse simplemente (ANEC). Asociación Civil, a política sin fines de lucro, patrimonio propio y capacidad civil para adquirir Derechos y contraer obligaciones de duración indefinida y con domicilio en esta ciudad de Managua, República de Nicaragua; la Asociación podrá realizar sus funciones y actividades en todo el territorio nacional y establecer capítulo en ellos.

Segunda. Objetivos:

La Asociación ANEC tendrá como objetivos:

- 1) Fomentar en los Educadores Nicaragüenses valores morales que permitan construir una sociedad libre, solidaria, pacífica y fraterna;
- 2) Contribuir a la construcción de la Paz mediante el respeto mutuo a la dignidad humana;
- 3) Contribuir a elevar el nivel de vida de los Educadores Nicaragüenses;
- 4) Fomentar el respeto a los Derechos Humanos entre los Miembros de la Comunidad Educativa Nicaragüense;
- 5) Realizar cursos de capacitación que permitan elevar el nivel cultural y pedagógico de los docentes en servicio.

Tercera: Derechos y Obligaciones de la Asociación.

- a) La Asociación gozará de los mismos derechos y obligaciones de los particulares y podrá intentar las acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier índole que le concierne, así como celebrar toda clase de negocios, obligarse, contratar y ejecutar los actos necesarios para la consecución de sus fines; gozará en general los mismos derechos y obligaciones de los particulares para adquirir bienes, tomar la posesión y conservarla, constituir servidumbre y usufructos, herencias legados o donaciones, salvo en aquellos cuyos efectos sean peculiares a las personas naturales y las exenciones que por su naturaleza y fines gozan las asociaciones sin fines de lucro,
- b) Cumplir con la Ley de Concesión de la Personalidad Jurídica y demás leyes de la República;
- c) La Asociación deberá llevar los Libros correspondientes que la Ley estipula.

Cuarta: Asociados, Afiliados.

Podrán pertenecer a la Asociación Nicaragüense de Educadores Cristianos todos aquellos profesores que a juicio y previa decisión de la Junta Directiva de la Asociación, demuestren un compromiso formal de cumplir con los preceptos cristianos para con sus hermanos Educadores y Comunidad Educativa en general, así como el cumplimiento de los derechos y obligaciones que se consignan en los Estatutos.

Quinta: Administración. La Administración de la Asociación estará a cargo de una Junta Directiva, integrada por siete Miembros que son; Un Presidente (a), Un vicepresidente (a), Una Secretaría de Actas y Acuerdos, Un Tesorero y tres Vocales. Los Miembros de la Junta Directiva serán electos por la Asamblea General, por un período de tres años, pudiendo ser reelectos, Las funciones de cada Miembro de la Junta Directiva serán determinados por los Estatutos de la Asociación. La Junta Directiva en representación de la Asamblea General tendrá las más amplias facultades de Administración y disposición que corresponden a un mandatario generalísimo; sin restricción alguna y las atribuciones que se le asignen en los Estatutos.

Sexta: Representación:

Sin perjuicio de los poderes que la Asociación confiere a personas determinadas, la representación judicial y extrajudicial de la Asociación objeto de esta escritura, la ostenta el presidente (a) de la Junta Directiva.

Séptima: Asamblea General:

La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación la cual deberá celebrar al menos una reunión anual y realizar Asamblea extra-ordinarias, cuando la Junta Directiva estime conveniente o lo pidan por escrito al Presidente el 25% de los asociados, con expresión de motivos. Las resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos presentes en la sesión y el quórum se integrará con la asistencia del 50% de los Asociados.

Octava: Patrimonio de la Asociación:

El patrimonio de la Asociación estará constituido por;

- a) Cuotas de los Asociados;
- b) Los bienes que adquiera la Asociación;
- c) Contribuciones voluntarias,
- d) Donaciones, herencias o legados; y cualquier bien que adquiera o cualquier título o causa.

**Novena: Disolución y Liquidación:**

Son causas de disolución de la Asociación, las siguientes.

- a) El acuerdo de los Asociados
- b) Los casos que la Ley determine. Disuelta la Asociación y practicada la liquidación correspondiente, los bienes o saldos que resultaren, pasarán a propiedad de la pastoral educativa de la conferencia Episcopal.

**Décima: Relaciones con Movimientos y Asociaciones de Iglesia.**

La Asociación mantendrá relaciones y coordinará su acción con los movimientos y asociaciones cristianas de iglesia, dentro y fuera del país.

**Décima Primera: Régimen Legal Supletorio.**

En todo aquello que no hubiere sido previsto en este acto constitutivo y los estatutos que se elaboren serán resueltos por la Junta Directiva, dando cuenta la Asamblea General de socios en su sesión ordinaria inmediata. Así expresaron los comparecientes, a quienes, advertí e hice conocer el valor y trascendencia legal de este acto, el objeto de las cláusulas generales que contiene y aseguran su validez, sobre las renunciaciones hechas y estipulaciones explícitas e implícitas que hacen y leída que fué por mí el Notario, el contenido íntegro de esta escritura a los otorgantes en presencia de los testigos señores, los otorgantes le dieron su aprobación, aceptándola en todas y cada una de sus partes, sin hacerle modificación alguna y firman todos conmigo que doy fé de todo lo relacionado.

**Estatutos.**

Estando presente todos los Socios nos constituimos en Asamblea General de Socios y procedemos a la aprobación de los Estatutos los que se leerán así:

**Capítulo I.-**

**Del Nombre, sede y fines de la Asociación.-**

**Artículo 1.-** La denominación será: Asociación Nicaragüense de Educadores Cristianos y la sede de la misma estará establecida en la ciudad de Managua.

**Artículo 2.-** Los fines y objetivos de la Asociación son los establecidos en el Acta de Constitución.

**Capítulo II:**

**Del Gobierno de la Asociación:**

**Artículo 3.-** Son órganos de Gobierno de la Asociación:

- 1) La Asamblea General;
- 2) La Junta Directiva Nacional;
- 3) Los Comités Departamentales y
- 4) El Secretario Ejecutivo.

De la Asamblea General.

**Artículo 4.-** La Asamblea General, es la máxima autoridad de la Asociación y estará compuesta por los Miembros de cada Comité Departamental y por la Junta Directiva Nacional que le preside.

**Artículo 5.-** Son funciones y atribuciones las siguientes:

- 1) Elegir a la Junta Directiva Nacional
- 2) Aprobar y reformar los Estatutos;
- 3) Aprobar los planes y programas de trabajo anual de la Asociación;
- 4) Declarar desierta la Asociación y los bienes trasladarlos por medio de la Junta Directiva, como lo establece la Escritura de Constitución;
- 5) Sesionar por lo menos una vez al año;
- 6) Conocer y aprobar el Informe de Labores de la Junta Directiva.

De la Junta Directiva Nacional.

**Artículo 6.-** La Junta Directiva estará compuesta así:

- 1) Por un Presidente;
- 2) Por un Vice-Presidente;
- 3) Por una Secretaría General de Actas y Acuerdos,
- 4) Por un Tesorero;
- 5) Por tres vocales.-

**Artículo 7.-** Serán fines y atribuciones de la Junta Directiva las siguientes:

- 1) Citar a la Asamblea General a sesiones Ordinarias o Extraordinarias,

- 2) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Escritura de Constitución los presentes Estatutos y lo resuelto en la Asamblea General y la misma Junta;
- 3). Elaborar los planes y programas de la Asociación y presentarlos a la Asamblea General para su aprobación;
- 4) Elaborar el Plan de trabajo a nivel nacional
- 5) Organizar los Comités Departamentales;
- 6) Aceptar los nuevos Miembros de la Asociación,
- 7) Nombrar Presidente Honorario de la Asociación;
- 8) Administrar y controlar los bienes de la Asociación
- 9) Aprobar el Reglamento Interno.

Del Presidente:

Artículo 8.- Son funciones del Presidente:

- 1) Presidir las sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva Nacional.
- 2) Citar a la Asamblea General o delegar en el Vice-Presidente o Secretario,
- 3) Representar judicial y extrajudicialmente a la Asociación
- 4) Coordinar las actividades de la Junta Directiva,
- 5) Ser la Voz Oficial de la Asociación;
- 6) Firmar con el Secretario el Libro de Actas
- 7) Firmar en conjunto con la Tesorería los cheques y otros títulos de valor.

Del Vice-Presidente:

Artículo 9.- El Vice-Presidente tendrá las siguientes funciones:

- 1) Sustituir al Presidente con las mismas facultades;
- 2) Será el responsable de administrar y controlar los proyectos de la Asociación,
- 3) Las otras funciones que le asigne la Junta Directiva.

El Secretario de Actas y Acuerdos tiene las siguientes funciones:

Artículo 10.-

- 1) El órgano de comunicación de la Asociación;
- 2) Llevará el Libro de Actas;
- 3) Llevará el Registro y Control de los Asociados,
- 4) Firmar el Libro de Actas con la Presidencia
- 5) Certificar las Actas y
- 6) Las que le asigne la Junta Directiva.

El Tesorero tiene las siguientes funciones:

Artículo 11.-

- 1) Será el responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar la administración de los bienes, fondos donaciones, presupuesto de la Asociación,
- 2) Elaborar el informe mensual de ingresos y egresos de la Asociación para presentarlo a la Junta Directiva;
- 3) Firmar con el Presidente los Cheques de los Vocales:

Artículo 12.-

- 1) Sustituir a cualquier Miembro de la Junta Directiva Según el orden de presidencia;
- 2) Planificar y Asesorar los Comités Departamentales;
- 3) Asistir el Presidente en las funciones que éste delegue.

De los Comités Departamentales:

Artículo 13.- Los Comités Departamentales tendrán su sede en las cabeceras departamentales.

Artículo 14.- Estarán Integrados:

- 1) Por un Presidente;
- 2) Por un Secretario de Actas y Acuerdos;
- 3) Por un Tesorero;
- 4) Por dos Vocales:

Artículo 15.- Son atribuciones de los Comités Departamentales las siguientes:

- 1) Asistir a las reuniones que convoque la Junta Directiva Nacional,
- 2) Implementar los planes de trabajo orientados por la Junta Directiva Nacional
- 3) Elaborar los planes de trabajo del Departamento y presentarlos a la Junta Directiva Nacional para su aprobación;
- 4) Cualquier otra función que delegue la Junta Directiva Nacional.

Del Secretario Ejecutivo.

Artículo 16.- El Secretario Ejecutivo será electo por la Junta Directiva Nacional.

Artículo 17.- Serán atribuciones del Secretario Ejecutivo todas las que le designe la Junta Directiva Nacional.

De los Socios.

Artículo 18.- Pueden formar parte de la Asociación, previa solicitud y aceptación de la Junta Directiva, los Profesores de las siguientes categorías: Profesores Empíricos en servicio, Profesores graduados, Profesores jubilados

Artículo 19.- Son requisitos para ser Miembros de la Asociación:

- 1) Pertenecer a cualquiera de las categorías antes mencionadas;
- 2) Presentar solicitud y fichas de afiliación dirigida a la Junta Directiva de la Asociación,
- 3) Pagar la cuota de ingreso y las ordinarias;
- 4) Presentar Constancia de pertenecer a algún movimiento de iglesia, o ser Miembro de alguna orden religiosa.

Artículo 20.- Son Derechos de los Socios:

- 1) Participar con voz y voto en las reuniones de la Asamblea General;
- 2) Ser beneficiario de los servicios que preste la Asociación;
- 3) Presentar a la Junta Directiva iniciativas que

beneficien a los socios y a la Asociación.

Artículo 21.- Son deberes de los Socios

- 1) Ser Miembro activo en su movimiento de Iglesia o en su orden religiosa;
- 2) Participar en los eventos que organice la Asociación, cuando sean convocados;
- 3) Mantener al día su cuota de afiliación;
- 4) Mantener un espíritu de fraternidad, de solidaridad, y de respeto mutuo entre los Miembros de la Asociación.

Artículo 22.- Son motivos de desafiliación:

- 1) Dejar de ejercer como educador siendo Maestro Empírico en servicio, a menos que pase a jubilación;
- 2) Dejar de ser Miembro activo de algún movimiento de iglesia, u orden religiosa,
- 3) No participar en los eventos que organice la Asociación cuando sean convocados
- 4) No mantener al día su cuota de afiliación
- 5) No mantener un espíritu cristiano y convivencia con los Miembros de la Asociación
- 6) Realizar actividades o actos que la Junta Directiva considere que van contra el espíritu de la Asociación.

Los presentes Socios por unanimidad acuerdan conferir plenas facultades al Licenciado Harvy Agurto Vélchez y al Profesor Raúl Quintanilla Jarquín para que gestionen ante la Asamblea Nacional la Personalidad Jurídica de la Asociación, con lo cual concluyó esta sesión la que se llevó a cabo en un solo acto ininterrumpido. Así se expresaron los otorgantes, bien instruidos por mi el Notario acerca del valor y trascendencias legales de este acto, de las cláusulas especiales que contiene y de las generales que aseguran su validez, así como de las renunciaciones implícitas que hacen y de la necesidad de obtener la Personalidad Jurídica que otorga la Asamblea Nacional. Y leído que por mi el Notario les fué íntegramente todo lo escrito a los propios otorgantes, manifiestan su conformidad ratifican y firmamos todos, Doy fe de todo lo relacionado. Fdo. Luis Gutiérrez C. Harvy Agurto V. Olga Blandón N. Raúl Quintanilla J. Antonio O'Connor O. William García V.

Bernarda Pineda V.

Paso ante mí, del reverso del folio ocho al reverso del folio once del protocolo número treinta y cinco del año mil novecientos noventa y dos, y sello y firma y rubrico esta Segunda copia compuesta de cuatro hojas solicitadas en la ciudad de Managua a las nueve y treinta minutos de la mañana del ocho de Julio de mil novecientos noventa y dos por el Licenciado Harvy Agurto V. Testado: Primera-No vale Entrelínea. Segunda: Vale.-

Presentado por el Señor Fausto Cruz, a las once y treinta minutos de la mañana del día diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, junto con una copia, la que razono y devuelvo a los interesados. Sub-Comandante Lisette Tórres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.-

---

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

---

REGISTRO MARCA FABRICA

Reg. No. 2173 - R/F 832850 - Valor C\$ 240.00

Dr. José I Bendaña S, apoderado BMG. Music., solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (16)

Presentada: 30-08-88

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
10-Octubre -1988-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

---

REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO

---

Reg. No. 2147 - R/F 832819 - Valor C\$ 72.00

Dr.Mario Gutierrez Vasconcelos, Apoderado Merck & Co. Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

"TETRADUR"

Clase:(5)

Presentada:13-03-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,16-

Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. No.2148 - R/F 832820 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos,apoderado Merck & Co., Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ZOKINET"

Clase: (5)

Presentada: 13-03-1995.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No.2149 - R/F 832821 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MOON WATER"

Clase: (3)

Presentada: 13-03-1995.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
16-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2150 - R/F 832822 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Miles Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HYPRHO -D"

Clase: (5)

Presentada: 18-11-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2151 - R/F 832823 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Cartier International B.V., Holanda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SO PRETTY DE CARTIER"

Clase: (3)

Presentada: 14-12-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,

14-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2152 - R/F 832824 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Joh. A. Benckiser GmbH., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CALIENTE"

Clase: (3)

Presentada: 27-09-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2153 - R/F 832825 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Winthrop Products Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PANAFEN"

Clase: (5)

Presentada: 30-08-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2154 - R/F 832826 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Noritsu Koki Co., Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NOUS"

Clase: (9)

Presentada: 16-07-1992.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2155 - R/F 832827 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Fábricas del Calzado Canadá, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CANADA"

Clase: (25)

Presentada: 13-10-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 14-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 2156 - R/F 832830 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Teva Pharmaceutical Industries Ltd., Israelista, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ALPHA D 3"

Clase: (5)

Presentada: 18-11-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2157 - R/F 832832 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: The Coca-Cola Company Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"RADIO"

Clase: (32)

Presentada: 26-10-1993.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2158 - R/F 832833 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Pepsico, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ALL SPORT"

Clase: (32)

(Se reivindica su Conjunto)

Presentada: 26-10-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 2159 - R/F 832834 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Roussel Uclaf Enviromental Health Limited., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PYRENONE"

Clase: (5)

Presentada: 19-10-1993.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No. 2160 -R/F 832835 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Societe de Cnseils de Recherches et d"applications Scientifiques (S.C.R.A.S.), Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"GIBILAN"

Clase: (5)

Presentada: 13-10-1993.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2161 - R/F 832836 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Rowa Pharmaceuticals Ltd., Irlandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ROWA DECAVITAMIN"

Clase: (5)

Presentada: 16-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2162 - R/F 832837 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado American Home Products Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HARMONET"

Clase: (5)

Presentada: 14-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2163 - R/F 832838 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PANTOZOL"

Clase: (5)

Presentada: 14-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,

21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2164 - R/F 832839 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado The Upjohn Company., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CAMPTOSAR"

Clase: (5)

Presentada: 14-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2165 - R/F 832840 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Sara Lee Corporation., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PROFILES"

Clase: (25)

Presentada: 18-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2166 - R/F 832843 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Sara Lee Corporation., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SMOOTH SILHOUETTES"

Clase: (25)

Presentada: 18-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2167 - R/F 832844 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Warner-Lambert Company., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DUETS"

Clase: (30)

Presentada: 28-01-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,

21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2168 - R/F 832845 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Carter-Wallace, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TALOXIA"

Clase: (5)

Presentada: 28-04-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2169 - R/F 832846 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Americal Corporation, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SILKY FIT"

Clase: (25)

Presentada: 27-09-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2170 - R/F 832847 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado Companhia Cervejaria Brahma., Brasileña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 20-10-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2171 - R/F 832848 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado Societe Nationale d' Exploitation Industrielle Des Tabacs Et Alkumettes (Seita) Francesa, solicita Registro Marca

Fábrica y Comercio:

Clase: (34)

Presentada: 18-11-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2174 - R/F 832874 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado: The International Association Of Lions Clubs., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(16)

Presentada: 28-11-1984

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 21-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No.2175 - R/F 832852 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva apoderado de los Señores Raúl Molina Martínez, conocido por Raúl Molina hijo y Manuel Roberto Molina Martínez, Salvadoreños, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 16-07-1991

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 01-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg.No. 2176 - R/F 832853 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva apoderado BMG Ariola Munchen GmbH., Alemana., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(9)

Presentada: 10-02-1989

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
01-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2177 - R/F 832854 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado  
Fábricas del Calzado Canadá, S.A. de C.V., México,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (25)

Presentada: 13-10-1993.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
14-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2178 - R/F 832855 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:  
Laboratorios Hipra, S.A., España, solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 24-06-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 14-  
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

-----  
Reg. No. 2179 - R/F 832856 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado  
Vetreria Parmense Bormioli Rocco S.P.A., Italia, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Bormioli Rocco

Clase:(21)

Presentada: 05-04-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 16-  
Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg . No. 2194 - R/F 832898 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

Presentada: 22-02-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg . No. 2195 - R/F 832899 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (1)

Presentada: 11-05-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg . No. 2196 - R/F 832900 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita

## Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

Presentada: 11-05-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg . No. 2197 - R/F 832903 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 11-05-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg . No. 2201 - R/F 832912 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (1)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 11-05-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg . No. 2202 - R/F 832918 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita

## Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 11-05-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg . No. 2203 - R/F 832919 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 11-05-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No..2207 - R/F 832923 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:  
Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lovens Kemiske  
Fabrik Produktion Saktieselkab., Dinamarca, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 05-04-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2208 - R/F 832924 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:  
Unilever N.V., Holandesa solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:



Clase: (3)  
Presentada: 09-06-1994.  
Opónganse:  
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2209 - R/F 832925 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:  
Companhia Cervejaria Brahma., Brasil, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (32)  
Presentada: 20-10-1994.  
Opónganse:  
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
23-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2210 - R/F 832926 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
American Cyanamid Company .,Estadounidense solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“LEDERLE LEUKINE”

Clase: (5)  
Presentada: 16-12-1994  
Opónganse:  
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
23-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2211 - R/F 832927 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Nabisco., Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio

“SNACKWELL'S

Clase: (30)  
Presentada: 14-12-1994  
Opónganse:  
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
23-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2212 - R/F 832928 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Companhia Cervejaria Brahma., Brasil, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“BRAHMA CHOPP- LA CERVEZA NO. 1  
(Se Reivindica su “Conjunto”)

Clase: (32)  
Presentada: 20-10-1994  
Opónganse:  
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
23-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2213 - R/F 832929 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Companhia Cervejaria Brahma., Brasil, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“PENSO EN CERVEZA, PIDIO BRAHMA”  
(Se Reivindica su “Conjunto”)

Clase: (32)  
Presentada: 20-10-1994  
Opónganse:  
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
23-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2214 - R/F 832930 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Companhia Cervejaria Brahma., Brasil, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

“BRAHMA LA No. 1”  
(Se Reivindica su “Conjunto”)

Clase: (32)  
Presentada: 20-10-1994  
Opónganse:  
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
23-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2215 - R/F 832931 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Laboratoires Syntex, S.A., Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"SURELEN"**

Clase: (5)

Presentada: 05-05-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2216 - R/F 832932 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Aboutt Laboratoires, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"SEVORANE"**

Clase: (5)

Presentada: 04-02-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-Marzo.-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2217 - R/F 832933 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado: The Dupont Merck Pharmaceutical Company., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"BREVIBLOC"**

Clase: (5 )

Presentada: 20-10-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

-----  
Reg. No. 2219 - R/F 832935 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado: Compañía Numar, S.A. Costarricense, solicita Marca Fábrica y Comercio:

**"MI RECETA"**

Clase:(29)

Presentada: 22-02-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 24-Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2220 - R/F 832936 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., Apoderado:

Ardath Tobacco Company Limited., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"EXPRESS"**

Clase:(34)

Presentada: 28-04-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 24-Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2221 - R/F 832937 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado: Synthelabo., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"DENIBAN"**

Clase:(5)

Presentada: 28-04-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2222 - R/F 832938 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Bari Cosmetics, Ltd., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"LOVE MY EYES"**

Clase:(3)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 28-04-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2223 - R/F 832939 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Compañía Numar, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"MI RECETA"**

Clase:(30)

Presentada: 22-02-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2224 - R/F 832944 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca, apoderado Zastava Yugo Automobili, Yugoslavia., solicita Registro Marca de

Fábrica y Comercio:



Clase:(12)

Presentada: 15-03-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27  
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2225 - R/F 832945 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca, apoderado  
Compañía Industrial de San Cristóbal, S.A., Mexicana,  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"STILO SUPER"

Clase:(16)

(El término Super, no se reivindica)

Presentada: 27-06-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27-  
Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2253 - R/F 832973 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Editorial América, S.A., Estadounidense., solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:



(Se reivindica el "Conjunto")  
Tele Guía Diseño

Clase: (16)

Presentada: 26-08-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 20-  
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2254 - R/F 832974 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero , apoderado  
Emerson Radio Corp., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

 Emerson

Clase: (11)

Presentada: 16-12-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 30-  
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2255 - R/F 832975 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero , apoderado  
Emerson Radio Corp., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

 Emerson

Clase: (9)

Presentada: 16-12-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 30-  
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2256 - R/F 832976 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado  
Emerson Radio Corp., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

"EMERSON"

Clase: (11)

Presentada: 16-12-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 30-  
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2257 - R/F 832977 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Ciba-Geigy Ag., de Suiza, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:

"CONCEP"

Clase: (5)

Presentada: 28- Abril-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 7 -  
Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2258 - R/F 832978 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado Compañía Numar S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"MAXPAN"

Clase: (29)

Presentada: 25-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2264 - R/F 832984 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado El dorado, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"DON FRITO"

Clase: (29)

(Se reivindica su Conjunto)

Presentada: 16-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2265 - R/F 832985 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado El Dorado, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"BONFRIT"

Clase: (29)

(Se Reivindica el Conjunto)

Presentada: 16-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2266 - R/F 832986 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado El Dorado, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"DELIFRIT"

Clase: (29)

(Se Reivindica el Conjunto)

Presentada: 16-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2269 - R/F 832991 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López, apoderado Industrias de Foam, Sociedad Anónima de Capital Variable, "Indufoam", S. A. de C.V., Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (20)

Presentada: 11-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2270 - R/F 832992 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López, apoderado Industrias de Foam, Sociedad Anónima de Capital Variable, "Indufoam", S.A. de C.V., Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (20)

Presentada: 11-01-1995

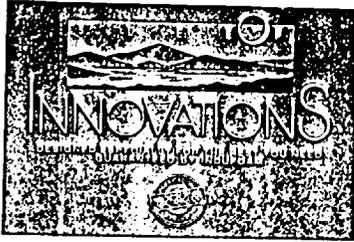
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.A. Registrador.

3 1

Reg. No. 2271 - R/F 832993 - Valor C4 408.00

Dr. Carlos José López, apoderado Industrias de Foam, Sociedad Anónima de Capital Variable, "Indufoam", S.A. de C.V., Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (20)  
Presentada: 11-01-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2272 - R/F 832995 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López, apoderado Industrias de Foam, Sociedad Anónima de Capital Variable, "Indufoam", S.A. de C.V., Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



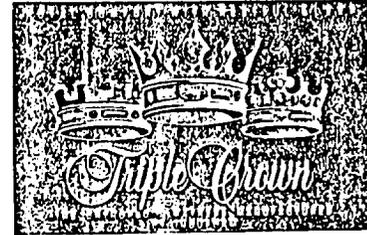
Clase: (30)  
Presentada: 11-01-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2273 - R/F 832996 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López, apoderado Industrias de Foam, Sociedad Anónima de Capital Variable, "Indufoam", S.A. de C.V., Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (20)  
Presentada: 11-01-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.. Registrador.

3 1

Reg. No. 2312 - R/F 833032 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BIOGENIS"

Clase: (5)  
Presentada: 08-02-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 30- Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2313 - R/F 833037 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado el dorado, S.A. de C.V., Salvadoreña solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FRICCO"

Clase: (29)  
Presentada: 16-03-1995  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 30- Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2374 - R/F 833089 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Victorinox, Ag., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (8)

Presentada: 28-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5  
Abril-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2381 - R/F 833109 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís., apoderado: Smithkline  
Beecham Corporation., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

“AQUA FRESH FLEX”

Clase: (21)

(Se reivindica su Conjunto)

Presentada: 24-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
30-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-registrador.

3 1

#### REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 2198 - R/F 832907 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Servicio



Clase: (40)

Presentada: 11-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 2172 - R/F 832849 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:  
Wwf-World Wide Fund For Nature (Formerly World Wild-

life Fund)., Suiza, solicita Registro Marca Servicio:



RÁDIO WWF

Clase: (38)

Presentada: 16-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
21-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 2218 - R/F 832934 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca de Servicio:

“KODAK”

Clase: (40)

Presentada: 22-02-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial -Managua, 24-  
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 2204 - R/F 832920 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado:  
Eastman Kodak Company., Estadounidense, solicita  
Registro Marca Servicio:



Clase: (40)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 11-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 24-  
Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

Reg. No. 2205 - R/F 832921 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Di-  
versified International Products Inc., Estadounidense,  
Solicita Registro, Marca Servicio;



Clase:(41)

Presentada: 22-02-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2206 - R/F 832922 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Diversified International Products Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 22-02-94

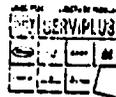
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

-----  
Reg. No. 2180 - R/F 832857 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado: Controladora Mabe S.A. de C.V. México, solicita Registro Marca Servicios:



Clase: (35)

Presentada: 13-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

-----  
Reg. No. 2181 - R/F 832858 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado: Controladora Mabe S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca Servicios:



Clase: (37)

Presentada: 13-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 1

### PATENTE DE INVENCION

Reg.No.1876- R/F 832587- Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, gestor oficioso de la firma Carlos María Pichel Moure, Española, solicita concesión de Patentes de Invención:

### PROTESIS ARTICULAR DE ROTULA Y FEMUR DISTAL

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 3 Febrero de 1995.Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

-----  
Reg. N° 1639 - R/F 832292 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vigil Tardón, apoderado del Sr. Jorge Roque Medina, solicita concesión de PATENTE DE INVENCION:

### CHEQUE ROQUE FAX

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 5 Mayo 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

-----  
Reg. N° 1641 - R/F 832294 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, gestor oficioso de la Sociedad F. Hoffmann - La Roche AG, de Suiza, solicita Concesión de Patentes de Invención:

### DERIVADOS DE PIRIMIDINA, RAN 4430/18.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 02 Marzo 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. N° 1642 - R/F 832295 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, gestor oficioso de la Sociedad F. Hoffmann- La Roche AG, de Suiza, solicita Concesión de Patentes de Invención:

DERIVADOS DE PIRIMIDINA, RAN 4430/20.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 02 Marzo 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg.N° 854 - R/F 639397- Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la Sociedad Telefónica de España, S.A. de España, solicita Concesión de Patente de Invención:

SISTEMA DE GESTIÓN DE TELEFONOS PUBLICOS MODULARES.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29 Junio 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 1

Reg. N° 855- R/F 639398- Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado de la Sociedad FMC Corporation, estadounidense, solicita concesión de Patente de Invención:

COMPOSICIONES DE 2-4 DIAMINOQUINAZO LINES SUSTITUIDAS Y SU USO COMO INSECTICIDA.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, trece de Mayo 1994.- Sorayda Tijerino.- Registrador Suplente.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### SUBASTAS

Reg. No. 2274- R/F 832972- Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del doce de Mayo entrante, se venderá al Martillo Microbús Marca Kia, modelo Besta, 12 C. est. Motor HW guión trece, setenta y dos, veintiocho (HW-137228), diesel 2,200 c.c., chasis KNHTP siete, tres, cinco, dos PS guion tres, uno, cuatro, cero, dos, seis (KNHTP 7352 PS-314026), de cuatro (4) cilindros, transmisión cuatro por dos (4x2), cinco velocidades capacidad de Doce (12) pasajeros, color: Blanco equipado

con doble aire acondicionado. radio cassette, Stereo digital, cuatro (4) bocinas, tapizados de lujo, Power Steering, vidrio eléctricos, asiento reclinable con descansa nuca, molduras laterales, frenos de doble circuito servo asistido, disco adelante y zapatas atrás. Set de herramientas, llantas de repuesto, manual de Conductor complemento nuevo.- Ejecuta: Instituto Nicaraguense de Seguros y Reaseguros (INISER). Ejecutado: Alfredo Danilo Solórzano Lacayo.

Base de la Venta once mil quinientos sesenta y cuatro punto cincuenta y cuatro dólares (US\$ 11,564.,54), más los intereses y costas de ejecución.- Managua, seis de abril de mil novecientos noventa y cinco.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Para lo Civil del Distrito.-

3 3

Reg. No. 2294 - R/F 833017 - Valor C\$ 135.00

Señalarse las once de la mañana del treinta de Mayo del año en curso y el Local de Este Juzgado para llevarse a efecto la Subasta de un bien inmueble y sus mejoras hipotecado por Industrias Plásticas de Nicaragua, Sociedad Anónima a favor de Financiera Nicaraguense de Inversiones ubicado en San Marcos, Departamento de Carazo, contíguo al Convoy y Universidad Mobile dentro de los siguientes linderos: Este: predios y viviendas de la cooperativa de San Marcos (covisama) y el Centro de Desarrollo Infantil; Oeste: propiedad del Estado; Norte; calle y callejón interpuestos con Escuela Especial Manuel de Jesús Rivera y Centro Parroquial, y Sur: Calle interpuesta con Repartos Guillermo Martín Salazar y Julio César Pérez e inscrita así: Número doce mil ochocientos ochenta y ocho, asiento Tercero, folios cinco y seis, Tomo doscientos ochenta y nueve, libro de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Carazo. Base de la Subasta Un Millón setecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y dos córdobas con setenta y nueve centavos, más intereses corrientes, moratorios, mantenimiento de valor, comisión por diferencial cambiario y costas y gastos de ejecución.- Ejecuta: Financiera Nicaraguense de Inversiones, Ejecutado: Industrias Plásticas de Nicaragua, Sociedad Anónima.-

Dado en la ciudad de Managua, a las once de la mañana del siete de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.- Secretario.-

3 3

Reg. N° 1058- R/F 639876 -Valor C\$ 135.00

Las diez de la mañana del treintiuno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, subastarse al mejor postor bien inmueble ubicado en el Reparto Altamira D'Este ubicado de la Vicky tres cuerdas al lago media cuadra

arriba, con un área de mas o menos 400 vrs<sup>2</sup> y construida originalmente de 118 mts<sup>2</sup>, más dos anexos pequeños, constando de tres dormitorios, sala, comedor, cocina, mas el de empleada, cielo raso de aislete, divisiones de Ply-wood, ventana de aluminio y vidrio. Inscrito bajo número 51,145, tomo 872, Folios 112/3, Asiento 1º, dentro de los siguientes linderos; Norte: Lote N° 42, Sur: Calle de por medio lote N° 35, Este:Lote No.76,Oeste: Lote N° , con un área de 269 Mts<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de este Departamento de Managua. Base de la Subasta: Doscientos ochenta mil córdobas (C\$ 280,000.00) Ejecuta: Alfonso Valle González Apoderado de Milca Comercial S.A. Ejecutado: Róger Pereira García y Sebastián Pereira Escobar. Posturas Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los seis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Vida Benavente Prieto. Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. X. Almanza.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 2300 - R/F 833024 -Valor C\$ 72.00

Diez de la mañana, del cuarto día hábil de haberse publicado en La Gaceta, remátase mejor postor local éste Despacho, siguientes bienes, Un abanico de pedestal, azul y blanco, de 16 pulg. Marca Super Delux, Un Minicomponente, Marca Sony, negro, doble cassette y dos parlantes, un Mueble de madera, torneado, color vino, un chinero (Mueble para guardar trastos), de dos cuerpos, color vino, de madera.- Base Ejecución: un Mil ciento cincuenta córdobas netos (C\$ 1,150.00).- Ejecutado: Ramón Orlando Gaitán Gutiérrez.-

Masaya, cuatro abril de mil novecientos noventa y cinco.- Juzgado Local Civil.- Gloria Patricia Silva C.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 2301- R/F 833033 -Valor C\$ 135.00

Juzgado Primero de Distrito para lo Civil y Laboral de Chinandega

A las once de la mañana del quince de junio del presente año, en el Local de éste Juzgado, Subástase Propiedad Urbana ubicada en la Población de Tonalá, Jurisdicción del Municipio de Morazán, de éste Departamento, con las siguientes medidas, veinticinco varas de frente por cincuenta varas de fondo, dentro de los siguientes linderos: Norte: Porfirio Espinales, Sur: Esterlina Aguado, Oriente: Calle en medio, Engracia Centeno de Núñez y Poniente: Sabina Escorcía. Inscrita con el número: 18.825, Asiento 2º, folio 149 del Tomo 46, Sección de Derechos Reales, Registro Público de Chinandega.- Base, Sakdo de la deuda, once mil seiscientos catorce córdobas

con setenta y siete Centavos (C\$ 11,614.77).-

Postura: Estricto Contado.- Ejecutante: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Sucursal Chinandega. Ejecutados: Tobias García Ríos e Isabel López Munguía.- Chinandega, Cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Doctor Roberto Martín Zúñiga Bolainez, Juez Primero de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

3 3

Reg. N° 1184 - R/F 639741- Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco subastarse local de este Juzgado finca ubicada jurisdicción de tipitapa con un area de 104 manzanas con cinco mil ciento cincuenta y cuatro varas cuadradas y treinta y ocho centecimas de varas cuadradas. (104 manzanas con 5.154 vs2 y 38 centecimas de vs2).

con los linderos siguientes:

Norte: Anita Vega Noguera  
Sur: Lote de Mariano Vega Noguera

Este: Remanebte de Andres Vega Noguera  
Oeste: Anita Vega Bolaños y carcel Modelo Callejon de por medio.  
Inscrita con el número 114,974, tomo 1.837, folio 223-224-225- asiento primero del libro de propiedades del Registro Público de Managua.  
Base de la Subasta C\$ 163.312.08 Córdobas contados  
Ejecuta Banco Intercontinental S.A. (INTERBANK)  
Ejecutado Andres Vega Noguera.

Dado en ela ciudad de Managua a los siete dias del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.-Dr. Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero Civil del Distrito de Managua

3 3

Reg. N° 759-R/F 639303 -Valor C\$ 135.00

Nueve de la mañana, cinco de Mayo presente año, local juzgado, Subastarse Inmueble Urbano casa y solar, ubicado Barrio San Felipe, León mide al lado de la calle catorce varas veintitrés pulgadas y media, fondo catorce varas y treinta pulgadas, Lindante: Norte y Sur: Sesenta y tres varas; Este: Genaro Martínez; Oeste: Calle en medio Ramón Herrera; Norte: Dora Reyes y Sur: Porfirio Zapata. Inscrita N° 9, 681, Asto. 10, Folios: 129 y 134, Tomo 312, Sección Derechos Reales Registro Público León.

Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio León.

Ejecutado: Primo Rafael Pravia Rivas.

Base Posturas: Noventa y cuatro mil ochenta y siete córdobas con ochenta y siete centavos de córdobas.  
Se oirán posturas.

Juzgado Primero Civil Distrito. León, siete Abril mil novecientos noventa y cinco. Flor de María Arcia Callejas.- Juez Primero Civil de Distrito León.

3 3

-----  
Reg.No.1099- R/F 639957 - Valor C\$ 72.00

Once de la mañana, dieciocho de Mayo próximo, venderse al martillo, este Juzgado, carrocería autobús, marca International. Ejecución. Octavio Baltodano a Francisco Alvarez Nicoya.

Juzgado Civil del Distrito.- Diriamba, tres de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza.- Juez Distrito.- Diriamba.- Aura M<sup>a</sup> Sánchez G.- Secretaria.

3 2

#### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1710 - R/F 832413 - Valor C\$ 72.00

Matilde Isabel Alvarez Hurtado, solciita título supletorio de una finca urbana, situada en el Barrio Punta Fría de esta ciudad, cuyas medidas y linderos son los siguientes: ocho metros de ancho por veintium metros, de largo lindando al Norte: Avenida Madriz o calle Ortega, Sur: Señor Santiago Gordón, Este: Pablo Torrez, Oeste: Beatriz Wilson.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los diez y ocho días del mes de Enero de mil novecientos noventicinco.- Nelly Selva Gutiérrez, Secretaria.-

3 3

-----  
Reg.No.1711- R/F 832417- Valor C\$ 72.00

Sergio José Ruz Rivera, solicita Reposición de Título y Cancelación del mismo, emitido por tesorería General de la República a su favor, identificado así: Pagare # 0816, por la suma de C\$ 27,491.00 número de serie A.0000921, con fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y dos con firma ilegible. Tesorero General de la República.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Patricia Brenes Alvarez Juez Segundo Civil del Distrito de Managua

3 3

Reg. No. 1714 - R/F 832440 - Valor C\$ 72.00

Juan Gutiérrez Mendoza, solicita título supletorio de predio sub-urbano consistente en un lote de terreno en el Reparto Rubén Darfo de esta ciudad con los siguientes linderos: Norte: linda con el señor: Hermes Romero Santamaría, Sur: Hermes Romero Santamaría, Este: Máximo Pérez y Oeste: Danilo Vílchez. con un área total de trescientos cuarentinueve metros cuadrados equivalente a quinientas varas cuadradas.-

Opóngase.-

Chinandega, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados cinco.- Vale.- Berenice Espinal Corrales, Sria.- Juzgado Local Civil de Chinandega.-

3 3

-----  
Reg. No. 1741 - R/F 832451- Valor C\$ 72.00

Plinio Rosales, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en el Barrio Central de esta ciudad, con los siguientes linderos y medidas. Norte: Propiedad de Amantine Celamine, despues Elia Nelson, actualmente Norma Fuentes, midiendo quince metros con veinticinco centímetros, Sur: Calle Alberdeen de por medio, con quince metros de veinticinco centímetros, Este: Terreno y Casa de Francisco Hebbberth Mena y Avenida Patterson de por medio con diecinueve metros treinta centímetros y Oeste: Propiedad de Luciano Benoy con diecinueve metros con treinta centímetros.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los dieciseis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventitres.- J. J. Malespin.- Secretario.-

3 3

-----  
Reg. No. 1712 - R/F 832433 -Valor C\$ 72.00

Luis Beltran Betancourth. Representante legal y Presidente de la Cooperativa Multisectorial Tienda Campesina " Carlos Núñez Téllez R.L., solicita título supletorio, una propiedad situada en el casco urbano conocido como sector los mártires del municipio de Somotillo. Linderos: Norte: Camino a Reparto Corinto, Juan José Villalobos: Sur: Alcides Pineda Castillo, Este: Carretera a Somotillo El Guasaule, Ramón Dávila y Oeste: Flora Martínez.

Opónganse:

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, quince de febrero de mil novecientos noventa

y cinco. L. de Sandoval Secretaria

3 3

Reg. No. 1713 - R/F 832439 -Valor C\$ 72.00

Martha Guadalupe Talavera Tercero.- solicita Título Supletorio, Propiedad Urbana, Municipio de Tipitapa, Linderos: Norte: Pablo Siles, Sur: Carretera Tipitapa Masaya, Este: Calle en medio y lotificación Pedro J. Chamorro, y Oeste: Carlos José Castillo López.

Opóngase Término legal.

Tipitapa, trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Juez Local Unico de Tipitapa Litvinia Picado Vásquez.

3 3

Reg. No. 1692- R/F 716401 - Valor C\$ 260.00

Juana del Socorro Rivera Centeno, solicita título Supletorio sobre un bien inmueble urbano ubicado en esta ciudad de San Rafael del Norte, depto. de Jinotega, cuyas dimensiones son de aproximadamente treinta varas de frente por cuarenta varas de fondo, conteniendo como mejoras árboles de café, sombreados con matas de guineos, cítricos como naranjas dulces y agrias, mandarinas, chayeras, jocotes lima limón, achiote; una casa de habitación tipo cañón, de siete varas de frente, por seis varas de fondo, cocina anexa de seis varas de frente por cuatro varas de fondo, construcción de concreto la sala cuartos de madera, lo mismo que la cocina, piso natural, techo de tejas de barro, servicios de energía eléctrica, agua potable, letrina, con cercas de alambre de púas de cinco hilos y malla ciclón por el costado este, alambre de púas de cuatro hilos y malla ciclón por el lado sur, alambre de púas de cuatro hilos y árboles prendedizos por el lado norte y alambre de púas de cuatro hilos y comprendido dentro de los siguientes linderos generales y actuales, así: Lindantes; Norte: Propiedad de Francisco Aráuz y calle de por medio, Sur: Propiedad de Alejandro Blandón antes, ahora de Simeón Rugama, Este: Propiedad de Socorro Blandón Cantarero y al Oeste: Propiedad de Rafael Blandón antes, hoy de Manuel Salguera y calle de por medio.-

Opóngase.-

Dado en la Ciudad de San Rafael del Norte, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Carlos Alvaro López, P., Juez Local Unico.-

3 3

Reg. No. 1694- R/F 832406 -Valor C\$ 72.00

Angela del Socorro Trujillo Valle, solicita título supletorio, finca urbana, ubicada frente Colegio "Vega Matus", Rpto. Pancazan, con un área total de 152. 12 mts2

con los linderos; Oriente: 29.80 mts, Rolando Prado Altamirano, Poniente: 29.83 mts., Rosario Murillo Sandino; Norte: 5.10 mts., Carmen Carrillo, y Sur, 5.12 mts. calle enmedio, Colegio Vega Matus.-

Oponerse.

Juzgado Local Civil.- Masaya, catorce de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Gloria Patricia Silva C. Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1696 - R/F 832408 - Valor C\$ 72.00

Neftalí Toruño Gámez, solicita título supletorio de un lote de terreno y casa de habitación en el Barrio El Centenario de esta ciudad, lindando Norte: Calle de por medio Josefa Duarte, Sur: José Angel Flores, Este: Marina Duarte y calle enmedio y Oeste: María Mairena.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito de lo Civil.- Estelí, trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M., Secretaria.-

3 3

Reg. No. 1726 - R/F 832444 -Valor C\$ 72.00

Gladys Báez Alvarez, Presidenta de la Fundación para el Desarrollo Integral Indígena de Subtiava, también conocido como Consejo Indígena de Mujeres de Subtiava, solicita título supletorio de un predio urbano situado en el Barrio de Subtiava. Lindando: Norte: Remanente de la Alcaldía de León, Ruinas de Santiago, Noroeste hacia el derecho de este a oeste María Eugenia Acuña, Sur: Calle de por medio Gustavo Padilla; Este: Asociación de Alcohólicos Anónimos, Oeste: María Eugenia Acuña.

Opónganse.

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil. León, seis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Angela Castillo Polanco Secretaria

3 1

Reg. No. 2069 R/F 832816 C\$ 72.00

Esther de la Cruz López García, solicita Título Supletorio de un predio rural, situado en el lugar del Barrio el Tanque de esta Jurisdicción. Con los siguientes linderos: Norte: Camino al Tanque, Sur: Reynaldo Valerio, Este: Juan Manuel Pilarte, Oeste: Terreno Comunal. Con una área totales: Ciento Setenta y Seis Punto Sesenta y cuatro metros cuadrados (176.64 Mts.2)

Opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Nandasma, departamento de Masaya, a los venticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- f.- Lezama. Juez Local E. López Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 2070 R/F 832859 C\$ 72.00

Karla Lisette Mercado Cruz, solicita supletorio rural, situado Comarca El Capulín de esta Jurisdicción; dentro de los linderos: Norte: Propiedad de Isodora Rámirez, Sur: propiedad de Francisco Centeno, y Este: Propiedad de Blanca Pilarte.

Opónerse

Juzgado Civil Distrito Granada, veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco Yasna J. López B.Secretaria

3 1

-----  
Reg. No. 2071 R/F 882455 C\$ 72.00

Ramón Avenner Méndez Rodríguez, solicita Título Supletorio, predio rural, ubicado Comarca San Albino, Jurisdicción de El Jicaro, Nueva Segovia, cincuenta y seis manzanas extensión Linderos: Norte: Propiedades de Ascensión Poveda, y Reynaldo González, Sur: Propiedades de Nicolás Castillo, Este: Río Jicaro y propiedad de Abelino Luque y Reynaldo González y Oeste: Propiedad de Nicolás Castillo

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, diez de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona Secretaria

3 1

-----  
Reg. No. 2072 R/F 882454 C\$ 72.00

David Antonio Briones Hernández, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, y casa, ubicada "La Limonera" Jalapa, Nueva Segovia, cuatro manzanas extensión, linderos, Norte: Propiedad de Efraín Vélchez, Sur: Cayejón de por medio y Comunidad La Limonera, Este: Finca llamada La Limonera, Oeste: Carretera Teotecacinte a Jalapa.

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito Ocotál, nueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona Secretaria

3 1

-----  
Reg. No. 2073 R/F 882453 C\$ 72.00

Fabián de Jesús Salgado Hoyes, solicita Título Supletorio, casa y solar ubicado Reparto Nora Astorga, Ocotál Nueva Segovia, linderos: Norte: solar de Petrona Medina, Sur: Mediando calle, predio de María Jesús Benavides, Este: Solar de Santos Matilde Sánchez, Oeste: Solar de Guizello Siu Altamirano.

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, nueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona Secretaria

3 1

-----  
Reg. No. 2074 R/F 882452 C\$ 72.00

Eliseo Paguaga Figueroa, solicita Título Supletorio predio rural siete manzanas extensión, ubicada "La Laguna", jurisdicción Dipilto Nueva Segovia, linderos: Norte: Propiedad de Marcos Tulio Bendaña, Sur: Propiedades de Osmin López Varela y Miguel Adolfo Gámez, Este: Propiedades de Raúl Evertó Gómez y Benjamín González López y Oeste: Propiedades de Marcos Tulio Bendaña y Miguel Gámez

Opónganse

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál nueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esperanza Barahona Secretaria

3 1

-----  
Reg. No. 2075 R/F 882451 C\$ 72.00

María Asunción Irfas López, solicita Título Supletorio de casa y solar situado en el Barrio Carlos Manuel Jarquín que mide veintiocho varas de largo, por doce varas de ancho, con los siguientes linderos: Norte: Solar de Pantaleón Gutiérrez, Sur: Calle en medio Solar de Victoria Aguilar, Este: Solar de Santos Rodríguez, Oeste: Judhit Mantilla. Ocotál, veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Opóngase

Camilo J. Cáceres MSecretario de Actuaciones Ocotál N,S.

3 1

-----  
Reg. No. 2076 R/F 832865 C\$ 72.00

Miguel Angel Tenorio Palmer, solicita Título Supletorio, de solar y construcciones ubicada al Norte de esta ciudad, de Blufields, lindando con los siguientes linderos particulares, Norte: Canal que conduce al Distrito Naval Atlántico con noventa y siete metros, Sur: Elizabeth Omier,

con trecientos cincuenta y seis metros, Este: Bahía de Bluefields, con quinientos cincuenta metros, Oeste : Empresa Comablusa con cuatrocientos dos metros, Dado una área aproximada de diez hectáreas, valoro el inmueble en la suma de setenta mil córdobas.

Opóngase

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Bluefields a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Nelly Selva Gutiérrez Secretaria

3 1

Reg. No. 2077 R/F - 832866 Valor C\$ 72.00

La señora: Ramona Méndez Ruíz, en calidad de Apoderada generalísima del señor: Angel Enrique Aguilar Tórres, solicita que se le otorgue Título Supletorio en el lote que mide y colinda así: Norte: cincuentitrés punto diez metros; Edgard Sánchez; Sur: Cincuenta y cinco punto veinte metros, Alejandro Bolaños; Oriente, Laguna de Apoyo, dieciseis punto sesenta metros, y poniente, quince punto cincuenta metros, carretera en medio, Armando Carballo

Oponerse

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Masaya el día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

3 1

Reg. No. 2078 R/F 832867 C\$ 72.00

La señora Nohelia del Carmen Rugama Castillo, solicita Título Supletorio urbano Estelí. Lindante: Norte : Predios del Estado, Sur : Predio de Genáro Benavides, Este : Adelina Moreno y otros. Oeste : Celina Aráuz

Opónganse

Dado en el Juzgado Local Civil Estelí dos de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. L. Palacios Secretaria

3 1

Reg. No. 2079 - R/F 832868 -Valor C\$ 72.00

Marcos Montiel Urbina y Nubia Avilés Ortega, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en la Comarca Musulaine, Jurisdicción de esta ciudad, de Bluefields, el cual es de sesenta manzanas de extensión, siendo sus linderos: Particulares: Norte : Cocepción López. Sur : Lucilo Medina. Este : Faustino Medina. Oeste : Antenor Martínez, valoro la propiedad en la suma de diez mil córdobas oro

Opóngase

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los veintrés días de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Nelly Selva Gutiérrez Secretaria

3 1

Reg. No. 2080 - 832872 -Valor C\$ 72.00

Rubén Ernesto Acevedo Estrada, solicita Título supletorio de predio urbano en Corinto. Frente a Enimport. Limites: Norte : Reyna Acevedo Calle 20.05M. Sur : Leticia de Toberal 18.35M. Este : Auxiliadora Escalante 23.60M. Oeste : Angela Díaz, Luis Pérez, Mercedes García 24.85

Opóngase

Juzgado Local Unico de Corinto, veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. María Elena Gaitán Gaitán Secretaria

3 1

Reg. No. 2081 - R/F 832841-Valor C\$ 72.00

Celia Escalante Funes, solicita Título Supletorio una propiedad urbana ubicada en la ciudad de Somotillo, exatadamente de la Alcaldía diez varas al sur. Lindantes: Norte : Victoria Escalante; Sur : Tomás Urbina Este : Calle en medio, Manuelita Guerrero y Oeste : Tomás Urbina

Opónganse:

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, diez de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. L. de Sandoval Secretaria

3 1

Reg. No. 2097- R/F 693073- Valor C\$ 75.00

Clemente López Baquedano, solicita título Supletorio predio urbano ubicado somotillo. Lindante Norte: Valentin Romero y David Dávila; Sur: Blanca Lagos Salinas; Este: Carretera a Somotillo en medio, Amanda Pérez; Oeste: Serbulo Reyes.

Oponganse

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral.- Chinandega Veinte de Marzo de mil novecientos noventicinco. Esperanza Martínez Sria.

3 1

Reg. No. 2097- R/F 716884 -Valor C\$ 113.70

Adriana Molina Fajardo, solicita Título Supletorio de una propiedad rústica ubicada en la comarca los Robles de esta Jurisdicción departamental, con una extensión de cuarenta manzanas de extensión superficial, comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente: propiedad de Pablo Rivera; Occidente: Propiedad de Ernesto Chavarría, Norte: Carretera de por medio y propiedad de Pablo Rivera y Sur: propiedad de Amado Alániz, conteniendo las siguientes mejoras: Cercado en su perímetro con alambre de púas de cuatro hilos, ocho manzanas de arado, una presa, y el resto de la propiedad en potrero

Opónganse:

Dado en el Juzgado del distrito del departamento de Jinotega, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Enmendados na valen. Edith Azucena Herrera HerreraSria. del Juzgado Civil de Distrito de Jinotega

3 1

Reg. No. 2102 - R/F 689881-Valor C\$ 75.00

Isidora del Socorro Berrios Caceres, solicita Título Supletoria predio rustico ubicado comarca La Grecia Chinandega Lindantes: cauce en medio, Coopertiva Mirian Tinoco, Sur: Camino en medio, Sinforiano Cajina; Oriente: Cooperativa Miriam Tinoco; Oeste: Antonio Juárez

Opónganse

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral Chinandega, quince febrero de mil novecientos noventa y cinco.Esperanza MartínezSecretaria

3 1

Reg. No. 2112 - R/F 832887 -Valor C\$ 72.00

La señora Justa Pastora Cano Zuniga de Bendaña, solicita que se le otorgue Título Supletorio en el lote que mide y colinda así: Norte, diez metros antes de la González, ahora Marina Maldonado Gómez; Sur: Diez metros, Avenida en medio Ramón Ernesto García Namendy y Sonia Suárez Oeste, doce metros, antes Dolores Montenegro, ahora Manuel García López, y Este: Doce mtros, antes Carlos Vargas Saballos, ahora Guillermo Mercado Namoyure

Oponerse

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Masaya, el día tres de Abril de mil novecientos noventa y cinco.

3 1

Reg. No. 2113 - R/F 832913 -Valor C\$ 72.00

Luis Largaespada Báez, solicita Título Supletorio

como Cesionario de Juan Ricardo Hernández Díaz, sobre solar de 923.70 Mts.2 ubicado en comarca El Guayabo, jurisdicción Granada, limitado; Norte Eduardo Biolato; Sur: Medardo Flores; Oriente, Gran Lago; Poniente, Concepción Marengo de Sánchez

Oponerse término legal

Dado en Juzgado Civil del Distrito, Granada, veinte Marzo de mi novecientos noventaicincoBernarda Cruz Secretaria

3 1

Reg. No. 2234 - R/F 717251- Valor C\$ 85.00

Tabacalera Nicaragüense Sociedad Anónima (Tanic) solicita título supletorio de una propiedad rústica, ubicada en el Municipio de Pantasma de esta Jurisdicción, con una extensión de media Manzana de extensión superficial comprendida dentro de los siguiente linderos Oriente: Camino Real a Wiwilí y propiedad de Pedro Antonio Aguirre Pineda, Occidente y Norte, propiedad de Ramón Rodríguez García y Sur: propiedad de del señor José Rosa Huerta

Opónganse:

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Jinotega, a los veintres días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Enmendado-so- valen.-Edith Azucena Herrera HerreraSria. del Juzgado Civil de Distrito Jinotega.

3 1

Reg. No. 2235 - R/F 832947 -Valor C\$ 72.00

Maura Justina Chevez de Estrada, solicita Título Supletorio en predio urbano frente a quinta San José en Corinto. Limitado Norte: Socorro Aguilar Jiménez 12.26 M. Sur: Calle, Bertilda Galeano 11.70Om. Este: Quinta San José, carretera 21.20M Oeste: María Reyes García21.30M

Opóngase

Juzgado Local Unico de Corinto veinticuatro de Marzo de mi novecientos noventa y cincoMaría Elena Gaitán Secretaria

3 1

Reg. No. 2236 - R/F 832949 -Valor C\$ 72.00

Petrona Zapata Zapata, solicita título Supletorio Urbano.- Linderos Norte: Juana Gutiérrez de Vargas; Sur: Calle en medio terreno baldío; Oriente; Calle en medio Felix Picado, Poniente Auxiliadora García.-

Interesados Opongase

Juzgado Local Unico Nagarote, tres de Abril de mil novecientos noventa y cinco. Lic. Dalila Centeno Ramirez Juez Local Unico Nagarote Auxiliadora Palacios M. Secretaria

3 1

-----  
Reg. No. 2237 - R/F 832955-Valor C\$ 72.00

Fátima Salazar Medina de García, solicita título supletorio de un bien Inmueble consistente en casa y solar ubicado en el Reparto San Luis de esta ciudad de Chinandega. Lindantes: Norte: Carlos Ramírez, Sur: Susana Buitrago, Este: Pilar Osorio y Oeste: Calle en medio Freddy Uamaña

Opónganse:

Juzgado Segundo de Distrito para lo civil y laboral.- Chinandega, quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

3 1

-----  
Reg. No. 2242- R/F 716650 -Valor C\$ 118.00

Absalón Galeano Blandón, solicita título supletorio de una finca rústica que esta ubicada en el lugar conocido como el Zancudal municipio de San Sebastian de Yalí, jurisdicción de este departamento, con una extensión de ciento cincuenta manzanas, cercada con la alambre de púas de cuatro hilos, de tres y cuatro hileras de alambre y comprendido dentro de los siguientes linderos linderos generales generales y actuales, Norte: propiedad de Braulio Aráuz, Sur: Propiedad de Erlinda Rodríguez, Oeste: Propiedad de Francisco Aguilar Este: Propiedad de Juan Pablo Sevilla.-

Opónganse

Dado en el Juzgado Civil del Distrito del Departamento de Jinotega, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. Edith Azucena Herrera Herrera Sria. del Juzgado Civil del Distrito de Jinotega

3 1

-----  
Reg. No. 2243 - R/F 8329763 - Valor C\$ 72.00

María Auxiliadora Arias Sánchez, solicita título supletorio, ubicado en San Juan de la Concepción, terreno rural con los siguientes linderos: Norte: Carretera, 3 mts. 60 dec. de mts. Sur: José Antonio Arias, 19 mts. Este: Carretera, 8 mts. Oeste: Fausto Blas y mide 81 mts.

Opónganse

Dado en el Juzgado Local Unico de lo Civil de la

Concepción, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

3 1

-----  
Reg. No. 2244 - R/F 832964- Valor C\$ 135.00

Bemilda, Ofilio Carballo Calero y Augusto Calero Castro, solicitan título supletorio rural, Bo. San Caralampio, ésta Jurisdicción, dentro de los siguientes linderos: Lote número uno: linda al norte: camino a San Caralampio, 18.59, metros, Sur: herederos de Efigenio Calero, 18,16 mts. Este: herederos Efigenio Calero, 58.24 mts., Oeste: Linda con lote No. 2 y mide 59.50 mts. Lote Número dos norte: camino a San Caralampio, 18.25 mts., este; linda con lote número uno, norte: camino a San Caralampio, 18.25 mts., este: linda con lote número uno, 59.50 Oeste: lote número tres y mide 60.43 mts. y sur: linda con herederos de Efigenio Calero y mide 18.20 mts. Lote Número Tres : Norte; camino a San Caralampio, mide 18.23 mts. sur: linda con Orlando López y mide 19.02 mts. este: linda con lote dos y mide 60.34 mts. y Oeste: Hipólita Carballo y mide 5887 mts.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de la Concepción, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Martha Sánchez J. Sria. Juzgado Local La Concepción

3 1

-----  
Reg. No. 2245 - R/F 832967-Valor C\$ 72.00

Socorro de la Concepción Alvarez Silva, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Managua de la Azucarera tres y media cuadra arriba. Con los siguientes linderos Norte: Calle de por medio Sur: Cruz Gamboa Este: Ernestina Arróliga, Oeste: Ramona Brenes

Opónganse dentro del término de ley

Managua, seis de abril de mil novecientos noventa y cinco. Dr. Napoleón Sánchez Rodríguez Juez Primero Local Civil de Managua

3 1

-----  
Reg. No. 1597- R/F 003625- Valor C\$ 111.00

José Santos Aguilar González, solicita título supletorio, de un lote de terreno rústico ubicado en la Batea, jurisdicción de Muelle de los Bueyes, Zelaya Central de ochenta hectárea de extensión superficial y dentro de los siguientes linderos: Norte: Bernabé Martínez, Sur: Celso Lumbí. Este: Gil Pérez, y Oeste: Armengol Cordero.-

Opóngase, término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil, Juigalpa, seis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Maritza Suárez Martínez, Secretaria de Distrito Civil.- Juigalpa.-

3 1

-----  
Reg. No. 1596 - R/F 832331 - Valor C\$ 72.00

Carlos Magno del Valle Gómez, solicita título supletorio, lote de terreno con casa de habitación ubicado barrio Ramón Augusto López, Ocotál, Nueva Segovia, Linderos, Norte: calle de por medio y tapial de Don Antonio Marín, Sur: Propiedad de Justina Carrasco Laines, Este: Propiedad de Antonio Carrasco y Oeste: Propiedad de Margarita Gómez Gómez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, Nueva Segovia, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona. O., Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 1687 - R/F 832386- Valor C\$ 72.00

La señora Erlinda Pascuala Jarquín Miranda. Mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio. Solicita título supletorio de una propiedad rústica de cincuenta manzanas de extensión superficial ubicada en la colonia de Talolinga de esta jurisdicción la cual está comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Higinio Morales, Sur: Andrea Orozco, Este: Antonio Dávila, Oeste: Estela Salmerón dicha propiedad se obtuvo por compra que le hizo al señor Miguel Ramírez.-

Opóngase en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea. A los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Wilmer Antonio Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea.-

3 1

-----  
Reg. No. 1876- R/F 035281 - Valor C\$ 111.00

Rosibel Pravia Urbina, solicita título supletorio predio rural finca que mide: ochenta manzanas de extensión superficial que se encuentra ubicada en la Comarca Cedro Macho, Jurisdicción de Nueva Guinea y compendida dentro de los siguientes. linderos particulares: Norte: Cervando Taleno y Bismarck Salmerón, Sur: Román Taleno, Este: Mercedes Taleno, Oeste: Leopoldo Viachica.-

Interesados opóngnase en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad

Rama, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Griselda Espinoza Vargas, Secretaria para lo Civil.-

3 1

-----  
Reg. No. 1811 - R/F 802819 -Valor C\$ 55.00  
Complemento R/F 832523 -Valor C\$ 17.00

María Agustina Aguinaga García, mayor de edad, casada, ama de casa, y de este domicilio de la ciudad de Esquipulas, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno situado en el mismo lugar de su domicilio compuesto por una casa y su correspondiente solar, el que mide casa y solar catorce varas y media de largo, por diecinueve varas y media de ancho, la casa mide diez varas de largo, por diez varas de ancho. Comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Pascual Sáenz, Sur: Calle de por medio, propiedad de Orlando Solano; Este: Calle de por medio, propiedad de Antonio Espinoza, y Oeste: Propiedad del Banco Nacional de Desarrollo.

Interesados Oponerse al término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito Unico de ciudad Darfo, a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. Jairo José Picado Laguna Srio.

3 1

---

---

### CEDULA JUDICIAL

Reg. No. 545- R/F 638990- Valor C\$ 45.00

### CEDULA JUDICIAL

El suscrito Secretaria del Juzgado Primero de Distrito para lo Civil y Laboral por vía de Notificación y por medio de la presente.

Cédula a usd. Sres. Manuel Somarriba Peralta, Bismark, William, Octavio Somarriba, Peralta y otros. hágole saber que en el juicio Especial con acción de Cancelación Registral.-

Radicado en este Juzgado por demanda de Entimo González Manzanares.- para que se ha dictado el auto que dice Juzgado Primero de Distrito para lo civil y Laboral Chinandega, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Las diez y treinta minutos de la mañana.-

Vista la demanda que antecede que en vía Especial y con acción de Cancelación Registral que ha promovido el señor Entimo González Manzanares óiganse dentro del término de quince días después de notificados a los señores Manuel Somarriba Peralta Bismark. William Octavio Elena, Pablo Emilio, Rosa Luis, Santos, Roger Argentina, todos de apellidos Somarribas Peralta y a la señora Francisca Peralta viuda de Somarriba. para que dentro del término

concedido más el de la distancia si la hubiere, presenten títulos anteriores de dominio o supletorio, o Título de Propiedad inscrita válidamente inscribible, que demuestren que el inmueble no es del dominio del señor Gonzalez Manzanares, bajo apercibimiento de Ley como los demandados se les desconoce su domicilio y son más de seis notifíquese por cédula que se fijará en la tabla de aviso del Juzgado y publíquese la Cédula en el Diario Oficial La Gaceta" todo de conformidad con los artos. 122 y 123 Pr, Bajo apercibimiento de Ley .Notifíquese (f) Ro. Z.Bo. (f) Ernestina Cardoza B.Sria

Es conforme y lo que notifico a ud; en Chinandega a las tres y veinte minutos de la tarde del veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

---

#### GUARDADOR AD/LITEM

Reg.No.1185- R/F 639726- Valor C\$ 72.00

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. Las diez y cincuenta minutos de la mañana.-

Cítase y emplázase a la señora Lila Marie Bradsahw para que dentro del término de cinco días conteste demanda de Divorcio unilateral que le interpondrá José Benito Guerrero.

Bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad/ Litem si no se hace notificación. Dr. Antonio Aguilar Leiva Juez Primero Civil de Distrito de Managua

3 2

Reg.No.1112- R/F 639648- Valor C\$72.00

Cítase por medio de edicto a la señora Lidia María Ramírez Meza de Alvarado, para que dentro de veinte días después de publicado comparezca y elija quien la represente,

Bajo apercibimiento de declararle ausente de su domicilio y nombrarle de oficio un guardador ad/Litem para que la represente si no lo hace.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil, a los dieciseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- Teresa de Jesús Loaisiga Bustamente, Juez Segundo de Distrito Civil de León.

3 2

---

#### CITACIONES DE PROCESADOS

No.337

Por segunda y última vez se cita y emplaza al procesado Carlos José Cruz Pérez, para que dentro del término de quince días comparezca al Local de este Juzgado

a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Homicidio Preterintencional en perjuicio del menor Juan José Logo Páramo representado por su madre Francisca Rosa Páramo Acevedo,

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procedado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. Notifíquese. Dra. María de los Angeles Solano.- Juez de Distrito del Crímen de Granada.- Jackeline Chavarría Noguera.- Secretaria.

-----  
No.338

Por primera vez cítese y emplázase al procesado; Julián Martínez Rodríguez, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, Agricultor y de la Comarca Piedras Grandes, de esta jurisdicción, quien se encuentra ausente, para que dentro del término de quince días comparezca ante el juzgado de Distrito del Crímen a defenderse en la causa que en su contra se investiga por el delito de Lesiones Dolosas, en perjuicio de Humberto Martínez Chacón,

Bajo apercibimiento de declararlo rebekle, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece, se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la Ciudad de Juigalpa, a los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. A. Granizo Sáenz.- Sh. Cuadra N. Sria. Es conforme.

-----  
No.339

Por primera vez cito y emplazo a César Augusto Villa Vargas, de veinte años de edad, soltero, sin oficio y del domicilio de Granada, Mario José Valle Vargas de dieciocho años de edad, soltero y sin oficio y del domicilio de Granada y a José María, de apellidos y generales de ley desconocidas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de Abigeato,

Bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrárseles abogado de oficio si no comparece. Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes mencionados procesados y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculten,

Dado en el Juzgado de Distrito del Crímen de Granada, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Dra. María de los Angeles Solano.- Juez de Distrito del Crímen de Granada.- Olinda Ramírez Blanco.- Sria.